

138.

190

EXPEDIENTE N^o 138.

Gobernación

Se aprueba que se reintegre á la Aduana de Mexicali la suma de \$ 308.⁵⁵ y importe del 1½ % Municipal que se devolvió á la "Sociedad de Irrigación de" por las mercancías que fueran importadas para la reparación de las obras en el Rio Colorado, etc.



Sección.....

Número 1,052.....

Bus. Oct. 6/908.

*Libre la mun
para que el Tesoro
Municipal haga
el reintegro de que
se trata.*

N.º = 1319

La Aduana de Mexicali en oficio núm. 370 fecha 23 de Septiembre próximo pasado, dice á esta Oficina lo siguiente:

" La Tesorería General de la Federación, por cuenta de esta Aduana, devolvió á la Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California S.A. el importe del impuesto del 1.50% Municipal, que dicha Sociedad enteró por las mercancías que fueron importadas por este lugar, para la reparación de las obras en el Rio Colorado, con motivo de la última inundación. En vista de haberse efectuado esta devolución, la Dirección General de Aduanas en oficio núm. 754 de 7 del actual, me dice lo que sigue: Con referencia al oficio de Ud. núm. 245 fechado el 24 de Agosto último, le manifiesto: que exija al Municipio de ese lugar el reintegro del saldo deudor que resulta á la cuenta de recaudación del tanto por ciento Municipal sobre derechos de importación, con motivo de la devolución que efectuó esa Aduana en el mes de Mayo próximo pasado." Al manifestar á Ud. lo anterior, le participo que el saldo deudor á que se hace referencia, hasta esta fecha, asciende á la cantidad de \$ 368.55 cs. trescientos sesenta y ocho pesos cincuenta y cinco centavos. Por lo expuesto, muy atentamente suplico á Ud. se sirva recabar del H. Ayuntamiento que dignamente preside, la autorización necesaria para que la Tesorería Municipal reintegrese á esta Aduana, por conducto de su Subalterna en este lugar, la cantidad expresada."

Lo que tengo la honra de insertar á esa Secretaría de Gobierno de su digno cargo, á fin de que el C. Jefe Político tenga conocimiento y resuelva lo que es-

time conveniente.

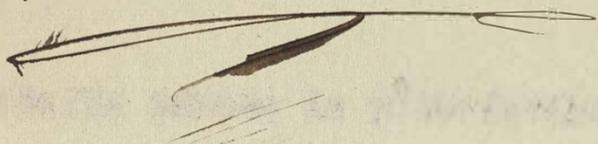
Reitero á Ud. mis más distinguidas consideraciones.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. Cal. Octubre 6 de 1,908.

El Presidente Municipal,

M. Lacashida



Al C. Secretario de la Jefatura Política del Distrito.

Presente.



I.

1319.

EN contestación al atento oficio de Ud., girado bajo número 1052, de fecha de ayer y en el que se sirve transcribir el oficio que en fecha 23 del próximo pasado Septiembre le dirigió la Aduana de Mexicali, tengo la honra de manifestarle, por acuerdo del C. Jefe Político, que tenga á bién librar las órdenes del caso al C. Tesorero Municipal á fin de que por conducto de la Subcolecturía de Mexicali, se reintegre á la Aduana Fronteriza de aquel lugar la cantidad de trescientos sesenta y ocho pesos, cincuenta y cinco centavos $-\$368.55.\phi-$, importe del impuesto del 1.50.‰ Municipal que se devolvió á la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, S. A." por las mercancías que fueron importadas para la reparación de las obras en el Río Colorado, con motivo de la última inundación.

Reitero á usted mi atenta consideración.

LIBERTAD Y CONSTITUCION.

Ensenada, B. CAL., Octubre 7 de 1908.

El Secretario,

Al C. Presidente Municipal.

Presente.-



Sección.....

Número 1,067.....

*Ens. Oct. 7/908.
A su exp.*

En cumplimiento á la disposición superior que se sirvió Ud. comunicarme en su respetable oficio núm.1,319 fecha de hoy, tengo la honra de manifestar á la Secretaria de Gobierno que es á su digno cargo y para conocimiento del C. Jefe Político del Distrito, que ya se dictan las órdenes correspondientes á la Tesorería Municipal, para que verifique el reintegro á la Aduana Fronteriza de Mexicali, de la cantidad de \$ 368.55 trescientos sesenta y ocho pesos cincuenta y cinco centavos, importe del impuesto del 1.50 % Municipal que se devolvió á la "Sociedad de Irrigación y Terrenos de la Baja California, S.A." por las mercancías que fueron importadas para la reparación de las obras en el Rio Colorado, con motivo de la última inundación.

Reitero á Ud. atentamente mis consideraciones distinguidas.

LIBERTAD Y CONSTITUCION .

Ensenada, B, C, Octubre 7 de 1,908.

El Presidente Municipal.

M. Labastida

Al C. Secretario de la Jefatura Políica del Distrito.

Presente.